Proceso Auditado: **Fondos Transferidos a Centros Educativos del Departamento de Santa Ana.**

VERSIČN PĐBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Informmaci·n P¼blica (LAIP), referente a la supresi·n de datos personales.

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-009-2024

EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS DEL ESTADO, TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, CORRESPONDIENTES A SALDOS DE EJERCICIOS FINANCIEROS ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDAR AL MES DE ABRIL DE 2024.

CENTRO ESCOLAR LEOPOLDO MAYEN TORRES
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA Nº10498
DISTRITO DE SANTA ANA,
MUNICIPIO DE SANTA ANA CENTRO,
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Versión Pública

San Salvador, 25 de junio de 2024.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Interino [1/] [2/] [3/] [4/]

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Leopoldo Mayen, Código de Infraestructura 10498 [2/] [3/] [4/]

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de Santa Ana [2/] [3/] [4/]
- Departamento de Gestión de Centros Educativos de la DDE Santa Ana [2/] [3/] [4/]
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE Santa Ana [2/] [3/] [4/]
- Director General de Apoyo a la Gestión Educativa [3/] [4/]
- Dirección de Administración y Logística [3/] [4/]

Terceros relacionados:

- Dirección Jurídica, MINEDUCYT [2/] [3/] [4/]
- Dirección de Auditoría Tres, Corte de Cuentas de la República [1/] [2/] [4/]

Versión Pública

[1/] Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 Ley de la Corte de Cuentas de la República]
[2/] Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental].
[3/] Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 NTCIE-MINED]
[4/] Informe de Auditoría distribuido en digital.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 4

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN 4

III. ALCANCE DEL EXAMEN 5

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS 5

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA 6

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN 6

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA 7

HALLAZGO Nº 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS DEL AÑO 2018 POR US$10,500.00 7

HALLAZGO Nº 2: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO DEL AÑO 2023, POR US$3,519.17 12

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES 15

IX. RECOMENDACIONES GENERALES 15

X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN 17

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO 17

XII. AGRADECIMIENTOS 17

XIII. LUGAR Y FECHA 17

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA 18

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA 18

XVI. ANEXOS 19

Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial a los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, correspondientes a saldos de ejercicios financieros anteriores, pendientes de liquidar al mes de abril de 2024", del Centro Escolar Leopoldo Mayen Torres, Código de Infraestructura (C.I.) Nº10498, distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, según Notificación de Auditoría Ref. NA-009-2024, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

Encontramos antecedentes de un Informe de Auditoría anterior, relacionado con el aspecto evaluado.

Al mes de abril de 2024, según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el CE reportaba un total de **US$10,500.00**, de fondos no liquidados, correspondientes al año **2018**; los cuales, a la fecha se encuentran pendientes de liquidar.

La Dirección Departamental de Educación, no reportó fondos pendientes de liquidar relacionados con paquetes escolares.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en **Anexo 1.**

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los montos pendientes de liquidar por fondos transferidos a centros educativos de parte del MINEDUCYT, identificando los miembros responsables de los mismos; para gestionar la liquidación de los mismos, la recuperación de los fondos del Estado o seguir el proceso de judicialización respectivo.

Específicos:

1) Cuantificar los montos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas y liquidaciones administrativas de paquetes escolares.
2) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
3) Determinar los miembros de los Organismos de Administración Escolar responsables de los períodos correspondientes, según los años pendientes de liquidar.

Versión Pública

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Leopoldo Mayen Torres, CI Nº 10498, distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana; según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) y de la Dirección Departamental de Educación, al mes de abril 2024.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE
3. Seguimiento de recomendaciones anteriores

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

1) Determinamos los montos pendientes de liquidar por parte del Organismo de Administración Escolar, con base en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) y datos proporcionados por la Dirección Departamental de Educación, al mes de abril 2024

2) Entrevistamos a la Coordinadora de Presupuesto y Liquidaciones de la Dirección Departamental de Educación, para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.

Versión Pública

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el proceso del presente examen especial de auditoría, el Centro Escolar Leopoldo Mayen Torres, logró liquidar fondos del estado del año 2023, por un total de US$3,519.17, de acuerdo al detalle a continuación.

A continuación, el detalle del componente no liquidado:

Tabla Nº1: Bonos Liquidados del año 2018

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO US$
2018	Proyecto Adicional, readecuación de Infraestructura	US$10,500.00

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Según los aspectos evaluados, identificamos condiciones que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, entre las que, mencionamos:

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados; entre las que, mencionamos:

- Falta de liquidación de fondos de forma extemporánea por parte de los OAE, y transferido por el Estado.
- Falta de liquidación administrativa oportuna de los paquetes escolares ante la DDE.

2. Fondos del Estado pendientes de liquidar ante la DDE:

Al mes de abril de 2024, comprobamos que los fondos transferidos durante el año 2018 al Centro Escolar Leopoldo Mayen Torres, CI Nº10948, por la cantidad de US$10,500.00, continúan pendientes de liquidar ante la Dirección Departamental de Educación.

Ver Hallazgo N° 1.

Versión Pública

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados, determinamos los siguientes hallazgos de auditoría:

HALLAZGO Nº 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS DEL AÑO 2018 POR US$10,500.00

Importancia del Hallazgo	:	Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado	:	Actividades de Control

Condición:

Según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) del MINEDUCYT, comprobamos que, el Centro Escolar Leopoldo Mayen Torres, con código de infraestructura Nº10498, del distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, continúa con fondos del Estado pendientes de liquidar del año 2018, por un monto de US$10,500.00, cuyo plazo para dicho proceso se encuentra vencido.

A continuación, el detalle del componente no liquidado:

Tabla Nº2: Bono no liquidado del año 2018

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO US$
2018	Proyecto Adicional 6902, Readecuación de la Infraestructura 2018	US$10,500.00

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

La Dirección Departamental de Educación de Santa Ana, autorizó al CDE del CE, fondos para el proyecto de CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE FÍSICA-AULA PARA EDUCACIÓN ESPECIAL Y OBRAS EXTERIORES EN EDIFICIO DE AULAS, EN EL CENTRO ESCOLAR LEOPOLDO MAYÉN TORRES, MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, con financiamiento GOES 2018, en el cual se realizaron los pagos al proveedor, Ingeniero [redacted] del 100% de la totalidad de la obra, sin que la misma haya sido finalizada y sin contar con el Visto Bueno de la Dirección de Infraestructura y Ambientes Educativos del MINEDUCYT (antes Gerencia de Infraestructura); aunado a lo anterior, el proveedor abandonó y dejo inconclusa la obra, lo que pone en riesgo de deterioro el resto de la construcción.

Versión Pública

El detalle de los cheques pagados al contratista se presenta en el cuadro siguiente:

Tabla Nº3: Detalle de cheques pagados al contratista en 2018

#	Factura	Fecha	Cheque #	Beneficiario	Monto US$	ISR
1	0153	19/11/2019	[redacted]	[redacted]	2,871.24	278.76
2	0155	7/12/2019			1,435.62	139.38
3	0157	13/12/2019			3,349.78	325.22
4	0159	20/12/2019			1,914.16	185.84
				Total	**9,570.80**	**929.20**

Fuente: Documentación de soporte del expediente del proyecto

El Organismo de Administración Escolar, administró los fondos recibidos en el año 2018 por medio de cuenta bancaria. **Anexo 3**

Dichos fondos tienen estado de PAGADO, de acuerdo a consulta realizada en el Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL); por lo cual, fueron abonados a la cuenta que administró el OAE. **Anexo 4 y Anexo 5.**

En fecha 23 de abril de 2024, se realizó una visita técnica-profesional, coordinada con la Dirección de Infraestructura y Ambientes Educativos del MINEDUCYT con el objetivo de evaluar las obras realizadas por el proveedor contratado por el CDE del CE; se tomaron mediciones de las actividades realizadas y recopilación de los documentos contractuales, en razón de ello, se emitió un reporte técnico a las obras ejecutadas en el proyecto "Construcción de Bodega-Aula para Educación Especial y Obras exteriores en edificio de aulas en el Centro Escolar Leopoldo Mayen, contrato #01 ME-01/2019 con fondos GOES; en el cual se establecieron observaciones así:

1. El proyecto tiene una obra ejecutada con un porcentaje de 84.08% que corresponde a $8,828.33, quedando obra sin ejecutar con un porcentaje de 15.92% que concierne a US$1,671.67
2. En las actividades realizadas en Bodega de física-Aula de educación especial no realizaron la hechura de cuadrados de ventanas y puertas.
3. En el área de Bodega con Plafón, la ventana no fue construida como lo indica el plan de oferta y en planos, asimismo no se realizaron la hechura de ventanas y puertas.

También se menciona en la cláusula VII SUPERVISIÓN Y CONTROL del Contrato de la obra Nº01 ME-01/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, lo siguiente: La

Versión Pública

administración de este contrato será ejercida por el presidente del organismo de administración Escolar quien será la persona encargada de administrar la ejecución de este contrato y tendrá el derecho a inspeccionar a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del contrato. También menciona "Este proyecto no contó con la eficiente supervisión del Director del centro escolar, careció de aval técnico que le diera cumplimiento a lo establecido en el contrato y autorizar los pagos de acuerdo al avance real de la obra física.

De acuerdo a lo manifestado verbalmente por el Director del Centro Escolar, el proveedor no fue inhabilitado, debido a que no hubo denuncia de parte del CDE ni de la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana. Adicionalmente a lo anterior, tampoco se ejecutó la garantía de buena obra; en fecha 14 de noviembre de 2019, el Ingeniero [redacted] presentó pagaré en Concepto de Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto de US$1,260.00, equivalente al 12% del valor del contrato, con vigencia de 45 días a partir del 18 de noviembre de 2019.

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República. Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente. Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente. Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos". Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.
Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación

Versión Pública

de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Instructivo para la Gestión, Ejecución y Liquidación del Presupuesto Escolar, romano V Normas Generales numeral 5 establece: En el caso de que el presupuesto anual de Proyectos de Infraestructura exceda a los US$5,000.00 que incluya mano de obra y materiales serán sujetos a la aprobación previa de la Dirección Nacional de Administración a través de la Gerencia de Infraestructura... La Dirección Nacional de Administración por medio de la Gerencia de Infraestructura realizara el análisis del caso.

Causas:

1. Falta de seguimiento y gestiones oportunas de parte de la DDE de Santa Ana, para la recuperación de los fondos no liquidados.

2. El Sr. Director del CE Prof. [redacted] realizó el pago del 100% de la obra al proveedor sin que esta fuera finalizada en su totalidad.

Efecto:

Detrimento a los fondos del Estado por la cantidad de US$1,671.67 cantidad determinada como pendiente por lo que no se ha finalizado la construcción conforme al contrato firmado del proyecto de construcción por US$10,500.00

Comentarios del Organismo de Administración Escolar:

1. En Acta de CDE de fecha 23 de mayo de 2024, el presidente del organismo comunica a los miembros del consejo que se está practicando sobre los fondos

Versión Pública

pendientes de liquidar del proyecto de construcción manifestando que se compromete a completar dicha obra con fondos propios.

2. Que, por su parte realizó gestiones para que el contratista cumpliera con la parte que ha quedado pendiente de construir; inclusive se reunió con el ex director departamental y representante de la empresa; pero, estos no cumplieron con su compromiso y desaparecieron.

3. Manifiesta además que al proyecto nunca se le dio seguimiento o recomendaciones para completarlo por parte de la oficina departamental de Santa Ana.

Comentarios de la DDE de Santa Ana:

La Dirección Departamental de Educación no emitió comentarios a la presentación del Borrador del presente examen.

Comentarios de Auditoría:

Basados en los comentarios proporcionados por la administración y la verificación de la documentación presentada, auditoría es de la opinión que, se ratifica la observación respecto a la falta de liquidación de los fondos del Estado.

Versión Pública

HALLAZGO Nº 2: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO DEL AÑO 2023, POR US$3,519.17

Importancia del Hallazgo	:	Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado	:	Actividades de Control

Condición:

Según registros del sistema de Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) del MINEDUCYT, comprobamos que, el Centro Escolar Leopoldo Mayen Torres, CI Nº10498, del distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, tenía pendientes de liquidar fondos del Estado del año **2023**, por un monto de US$3,519.17, los cuales fueron solventados durante el proceso de la auditoría. **Anexo 2.**

A continuación, el detalle de componente no liquidado:

Tabla Nº 3: Bonos liquidados extemporáneamente del año 2023,

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO US$
2023	Operación y Funcionamiento, Salarios/**Liquidados el 23 de abril de 2024.**	US$3,519.17

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Al no estar liquidados los fondos indicados en la tabla anterior; no se tiene garantía que éstos se hayan invertido en beneficio de la comunidad educativa; por consiguiente, se desconoce si el bono fue utilizado para cumplir con los objetivos del mismo.

El Organismo de Administración Escolar, administró los fondos recibidos en el año **2023** por medio de cuenta bancaria. **Anexo 3**

Dichos fondos tienen estado PAGADO, de acuerdo a consulta realizada en el Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL); por lo cual, fueron abonados a la cuenta que administró el OAE. **Anexo 4 y Anexo 5.**

Versión Pública

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República. Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente. Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente. Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos". Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED. Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Versión Pública

Causas:

1. Incumplimiento de funciones del director y representante legal del CE, del período observado.
2. Falta de seguimiento y gestiones oportunas de parte de la DDE de Santa Ana, para la recuperación de los fondos no liquidados.

Efectos:

Riesgo que los fondos no sean utilizados para los fines establecidos y no se demuestre transparencia de la gestión en el CE.

Comentarios del Organismo de Administración Escolar:

El Organismo del CE no emitió comentarios al respecto

Comentarios de la DDE de santa Ana:

La Dirección Departamental no emitió comentarios al respecto.

Comentarios de Auditoría:

La falta de comentarios vertidos, ratifican la observación, respecto a falta de liquidación de fondos del Estado, por tanto, la condición se mantiene.

Versión Pública

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditorías anteriores para seguimiento.

IX. RECOMENDACIONES GENERALES

Producto de los resultados obtenidos, así como la falta de documentación relacionada con el uso de fondos, lo cual, no permite comprobar si fueron utilizados para los fines establecidos, recomendamos:

Al Director actual del CE Leopoldo Mayen Torres

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar actual, el contenido del presente Informe, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción la presente comunicación; para lo cual, se debe dejar constancia en libro de actas del organismo.

2. Reintegrar a la cuenta bancaria del CDE del CE los fondos por US$1,671.67, a más tardar 5 días hábiles y retomar lo establecido en el Informe Técnico de verificación de Obras ejecutadas en el Proyecto por la Dirección de Infraestructura y Ambientes Educativos, de fecha 13 de mayo de 2024, en el cual se determinó que el contratista únicamente ejecutó el 84.08% de la obra equivalente a US$8,828.33, quedando pendiente de ejecutar el 15.92%, monto que se está solicitando al Director del CE por el detrimento mostrado en la calidad de la obra.

Al Consejo Directivo Escolar Leopoldo Mayen Torres:

3. Solicite por escrito a la Dirección de Infraestructura y Ambientes Educativos, se le acompañe y apoye en la elaboración y supervisión del nuevo proyecto que servirá para completar la construcción que aún se encuentra pendiente; de esta manera podrá proceder a la liquidación de los fondos pendientes del año 2018 por US$10,500.00, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente informe.

A la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana:

4. De inicio al proceso sancionatorio ante la Junta de la Carrera Docente de su jurisdicción en contra del Director del CE Leopoldo Mayen Torres, profesor [redacted] por los incumplimientos y faltas establecidas en el presente Informe de Auditoría.

Versión Pública

5. Diligenciar las acciones que sean necesarias dentro del Marco Legal, para que el contratista, señor [redacted] sea inhabilitado para ofertar servicios al MINEDUCYT, en coordinación con la Dirección de Compras Públicas, por los incumplimientos y faltas establecidas en el presente Informe de Auditoría.

6. Se asegure que el director del CE Leopoldo Mayen Torres, profesor [redacted] reintegre los fondos por US$1,671.67, por el detrimento mostrado en la calidad de la obra, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente informe; lo anterior se concluye para que la transferencia del año 2018, por US$10,500.00 se complete la ejecución del Proyecto Especial, Readecuación de la Infraestructura y de esta manera pueda finalizar su construcción e inmediatamente después pueda ser liquidada la transferencia.

7. De no concretarse las acciones recomendadas en este informe de auditoría, proceder a entregar el expediente a la Dirección Jurídica del MINEDUCYT, para que inicie proceso judicial de recuperación de fondos, para el establecimiento de responsabilidad del director del CE, profesor [redacted]

<u>A la Dirección Jurídica:</u>

8. De no cumplir el exdirector, profesor [redacted] con la recomendación de reintegrar los fondos por US$1,671.67, por el detrimento mostrado en la calidad de la obra del Proyecto Especial, Readecuación de la Infraestructura del año 2018; y posterior a recibir el expediente por parte de la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana, proceda a presentar el aviso ante la Fiscalía General de la República (FGR), para iniciar el proceso de recuperación de los fondos del año 2018. por un monto de US$10,500.00, por la vía judicial.

9. En coordinación con la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana, se brinde apoyo al Organismo de Administración Escolar, en la interposición de demanda ante la instancia civil correspondiente, en contra del señor [redacted] a efecto de establecer responsabilidades correspondientes, así como el daño emergente y lucro cesante ocasionado por el incumplimiento de la obra contratada con fondos del Estado correspondientes al año 2018.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones, deberán ser remitidas en un plazo de 5 días hábiles al recibo del presente, al correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

Versión Pública

X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Leopoldo Mayen Torres, CI Nº 10498, distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana; concluimos que el Organismo de Administración Escolar del Centro Educativo, tiene transferencia de fondos pendientes de liquidar desde el año 2018, por valor de US$10,500.00; que por incumplimiento en los lineamientos establecidos en la recepción y de pago de obras inconclusas, el Director debe reintegrar los fondos por US$1,671.67, por el detrimento mostrado en recepción de esta obra en construcción. Con los fondos recuperados deberá concluirse la obra para no perder el 100% de esta inversión y por la inobservancia realizada por no realizar en las liquidaciones de fondos transferidos a la cuenta bancaria del CDE en los tiempos establecidos en las normativas.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de "Examen Especial a los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, correspondientes a saldos de ejercicios financieros anteriores, pendientes de liquidar al mes de abril de 2024", del Centro Escolar Leopoldo Mayen Torres, CI Nº 10498, distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al CDE del Centro Escolar, a la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana y resto de personal de dicha área organizativa, por el apoyo en la ejecución de la presente Auditoria; así también, por facilitar la información requerida en el proceso de realización del presente examen.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 25 de junio de 2024.

Versión Pública

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD

[redacted]

[redacted]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [redacted] Directora de Auditoría Interna
- [redacted] Gerente de Auditoría a la Gestión Educativa
- [redacted] Técnico Auditor

Versión Pública

XVI. ANEXOS

ANEXO 1: MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CDE del período evaluado:

Nombre	Cargo	Período
[redacted]	Presidente Propietario, Director	2018-2020
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2018-2020
	Consejal Propietario, Profesor	2018-2020
	Secretaria Propietaria, Profesora	2018-2020
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2018-2020
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2018-2020
	Consejal Propietario, Alumno	2018-2020
	Consejal Propietaria, Alumna	2018-2020

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
CDE del período Actual:

MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
REPORTE DE MIEMBROS

C.E.	Nombre C.E		Cargo	Nombre del miembro	Resolución	Inicio	Vencim.	Estado
10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	1	Presidente Propietario, Director	[redacted]	02-0208-22	21/03/2022	21/03/2024	1- ACTIVO
10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	2	Tesorero Propietario, Padre de Familia		02-0208-22	21/03/2022	21/03/2024	1- ACTIVO
10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	3	Consejal Propietario, Profesor		02-0208-22	21/03/2022	21/03/2024	1- ACTIVO
10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	4	Secretario Propietario, Profesor		02-0208-22	21/03/2022	21/03/2024	1- ACTIVO
10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	5	Consejal Propietaria, Madre de Familia		02-0208-22	21/03/2022	21/03/2024	1- ACTIVO
10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	6	Consejal Propietaria, Madre de Familia		02-0208-22	21/03/2022	21/03/2024	1- ACTIVO
10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	7	Consejal Propietaria, Alumna		02-0208-22	21/03/2022	21/03/2024	1- ACTIVO
10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	8	Consejal Propietario, Alumno		02-0208-22	21/03/2022	21/03/2024	1- ACTIVO

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

Versión Pública

ANEXO 2: BONO PENDIENTE DE LIQUIDAR DEL AÑO 2004

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
Departamento: SANTA ANA

08/05/2024

FUENTE: GOES
MUNICIPIO: SANTA ANA
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: SALARIOS-BASICA	2018	26/04/2018	2,400.00	Liquidado
2	10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	2018	31/07/2018	4,802.00	Liquidado
3	10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	ALIMENTACIÓN Y SALUD ESCOLAR 2018 RUBRO: ALMUERZO ESCOLAR	2018	23/07/2019	6,905.45	Liquidado
4	10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	PROYECTO ADICIONAL: READECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA 2018 PROYECTO 6902 ACT. 9743	2018	00/00/0000	10,500.00	No Liquidado
			Nº Componente: 4		Sub Total:	24,607.45	
					Sub total Municipio SANTA ANA :	24,607.45	
					Sub total Fuente:	24,607.45	

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

ANEXO 3: CUENTAS BANCARIAS DEL OAE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
REPORTE DE CUENTAS BANCARIAS POR CENTRO EDUCATIVO

Fecha: 8/5/2024

Codigo Entidad	Centro Educativo	Departamento	Nombre Banco	Numero Cuenta	Nombre Cuenta	Fecha Creación / Cierre	Tipo Cuenta Abono	Estado Cuenta
10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	02- SANTA ANA	[redacted]		C.D.E. CENTRO ESCOLAR LEOPOLDO MAYEN TORRES	09/10/2012 11/04/2013	1- CALIDAD	ACTIVA
10498	CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	02- SANTA ANA			C.D.E. CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"	00/00/0000 11/04/2013	1- CALIDAD	INACTIVA

d_rpt_cuentas_c_e

Pag 1 de 1

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

ANEXO 4: ESTADO DE LOS FONDOS REMITIDOS AL OAE AÑO 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR
DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado
08/05/2024 03:29 PM

PERIODO DEL AL AÑO: 2018

COMPONENTE: PROYECTO ADICIONAL: READECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA 2018 PROYECTO 6902 ACT. 9743

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		MONTO PROGRAMADO	MONTO PAGADO	SALDO
CDE	10498 CENTRO ESCOLAR "LEOPOLDO MAYEN TORRES"		$ 10,500.00	$ 10,500.00	$ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	$ 10,500.00	$ 10,500.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE	GOES	1	$ 10,500.00	$ 10,500.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO	PROYECTO ADICIONAL: READECUACION DE LA	1	$ 10,500.00	$ 10,500.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		11	$ 41,238.65	$ 41,238.65	$ .00
TOTAL GENERAL		11	$ 41,238.65	$ 41,238.65	$ .00

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

Versión Pública

ANEXO 5:

INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE OBRA EJECUTADA/EJECUTADA POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES EDUCATIVOS

Versión Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

VISITA REALIZADA EL 23 DE ABRIL DE 2024.
FECHA DE PRESENTACIÓN: 08 DE MAYO DE 2024.

GENERALIDADES CONTRACTUALES	
Centro Escolar:	CENTRO ESCOLAR LEOPOLDO MAYEN TORRE
Código de Infraestructura:	10498
Director:	[redacted]
Ubicación:	10a. CALLE ORIENTE ENTRE 1a. Y 3a.. AVENIDA NORTE, SANTA ANA, SANTA ANA.
Propiedad Inmueble:	En propiedad del MINEDUCYT
Teléfono:	[redacted]
Proyecto:	"CONSTRUCCION DE BODEGA FISICA-AULA PARA EDUCACION ESPECIAL Y OBRAS EXTERIORES EN EDIFICIO DE AULAS, EN CENTRO ESCOLAR LEOPOLDO MAYEN TORRE, MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA"
Financiamiento:	GOES
Fecha de inicio y finalización contractual:	Inicio: 18 de noviembre de 2019 Finalización: 17 de enero de 2020.
Monto del proyecto:	$10,500.00
Empresa ejecutora:	Ing. [redacted]
Tiempo de Ejecución:	45 días
OTRAS GENERALIDADES.	
Matricula 2024:	373 alumnos
Cobertura:	Parvularia a 9°
Turnos:	Mañana y tarde
Cantidad de docentes:	29
Servicios básicos:	Agua potable, Energía, Aguas negras, servicio de tren de aseo

Objetivo de Visita: Evaluación de obras realizadas por Ing. [redacted] mediciones de las actividades realizadas, recopilación de documentos contractuales.

Asistentes a Verificación de Obras:

- ✓ Director del Centro Escolar, Licenciado [redacted]
- ✓ Técnico de Infraestructura (DIE)

REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS
[redacted]
ARQUITECTA

Versión Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

CONTRATO No-	Nombre Proyecto	Monto
N° 01 ME- 01/2019	"CONSTRUCCION DE BODEGA FISICA-AULA PARA EDUCACION ESPECIAL Y OBRAS EXTERIORES EN EDIFICIO DE AULAS, EN CENTRO ESCOLAR LEOPOLDO MAYEN TORRE, MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA"	$10,500.00
	TOTAL	$10,500.00

UBICACIÓN: 10a. CALLE ORIENTE ENTRE 1a. Y 3a.. AVENIDA NORTE, SANTA ANA, SANTA ANA.

Realizador: Ing [redacted]

Supervisión: Según Clausula de contrato indica **VII.SUPERVISION Y CONTROL:** La administración de este contrato será ejercida por el presidente del organismo de Administración Escolar, quien será la persona encargada de administrar la ejecución de este contrato y tendrá el derecho a inspeccionar a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del contrato. Cuando las obras inspeccionadas no se sujeten a los términos contractuales, el contratante podrá rechazarlos previo informe del presidente del Organismo de Administración Escolar, y el contratista deberá, sin cargo para la contratante, reemplazarlos o hacer todas las modificaciones necesarias para que ellas cumplan con las especificaciones del contrato.

Este proyecto no conto con la eficiente supervisión de parte del director del centro escolar, careció de aval técnico que diera cumplimiento a lo establecido en el contrato, y autorizar los pagos de acuerdo al avance real de la obra física.

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS
[redacted]
ARQUITECTA

Versión Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

CUADRO COMPARATIVO DE OBRA EJECUTADA Y NO EJECUTADA

PRESUPUESTO

CODIGO: 10498 " CENTRO ESCOLAR LEOPOLDO MAYEN TORRES" DEPARTAMENTO: SANTA ANA MUNICIPIO: SANTA ANA

FINANCIAMIENTO: FONDO GOES / PROYECTO: "CONSTRUCCION DE BODEGA FISICA-AULA PARA EDUCACION ESPECIAL Y OBRAS EXTERIORES EN EDIFICIO DE AULAS, EN CENTRO ESCOLAR LEOPOLDO MAYEN TORRE, MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA"

ÍTEM	OBRA CONTRATADA					OBRA EJECUTADA			
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT. DE OBRA EJECUTADA	MONTO
1	BODEGA DE FISICA/SALON EDUCACION ESPECIAL					DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA Y DEFENSAS MODULO 1 Y MODULO 2			
1.01	TRAZO POR UNIDAD DE AREA	M2	16.79	$ 0.40	$ 6.72	TRAZO POR UNIDAD DE AREA	16.79	$ 0.40	$ 6.72
1.02	EXCAVACION A MANO MATERIAL SEMIDURO	M3	3.26	$ 4.50	$ 14.67	EXCAVACION A MANO MATERIAL SEMIDURO	3.26	$ 4.50	$ 14.67
1.03	RELLENO COMPACTADO SUELO CEMENTO AL 90%	M3	0.82	$ 20.00	$ 16.40	RELLENO COMPACTADO SUELO CEMENTO AL 90%	0.82	$ 20.00	$ 16.40
1.04	SOLERA DE FUNDACION TIPO SF-1 SEGÚN DETALLE	ML	11.90	$ 14.00	$ 166.60	SOLERA DE FUNDACION TIPO SF-1 SEGÚN DETALLE	11.79	$ 14.00	$ 165.06
1.05	PARED DE BLOCK TIPO STRECHER 15X20X40 CM SISADA	M2	33.31	$ 18.50	$ 616.24	PARED DE BLOCK TIPO STRECHER 15X20X40 CM SISADA	35.65	$ 18.50	$ 659.53
1.06	EMPEDRADO FRAGUADO BASE DE PICO	M2	15.05	$ 8.00	$ 120.40	EMPEDRADO FRAGUADO BASE DE PICO	15.02	$ 8.00	$ 120.16
1.07	PISO CERAMICO ESTANDAR PARA INTERIORES	M2	15.05	$ 17.00	$ 255.85	PISO CERAMICO ESTANDAR PARA INTERIORES	15.02	$ 17.00	$ 255.34
1.08	RAMPA DE ACCESO, INCLUYE BARANDAL	SG	1.00	$ 75.00	$ 75.00	RAMPA DE ACCESO, INCLUYE BARANDAL	1.00	$ 75.00	$ 75.00
1.09	DIVISION DE TABLA ROCA	M2	6.15	$ 30.00	$ 184.50	DIVISION DE TABLA ROCA	6.43	$ 30.00	$ 192.90
1.1	POLIN TIPO C 4" CHAPA 16	ML	41.77	$ 6.00	$ 250.62	POLIN TIPO C 4" CHAPA 16	33.38	$ 6.00	$ 200.28
1.11	CUBIERTA DE TECHO: LAMINA ALUMINIO Y ZINC CAL.26	M2	28.50	$ 14.00	$ 399.00	CUBIERTA DE TECHO: LAMINA ALUMINIO Y ZINC CAL.26	27.74	$ 14.00	$ 388.36
1.12	COLUMNA METALICA: H= 4.00 MT, DOBLE POLIN C 4" CHAPA 16, INCLUYE BASE DE CONCRETO	UNIDAD	3.00	$ 70.00	$ 210.00	COLUMNA METALICA: H= 4.00 MT, DOBLE POLIN C 4" CHAPA 16, INCLUYE BASE DE CONCRETO	0.00	$ 70.00	$ -
1.13	VENTANA TIPO SOLAIRE: MARCO DE ALUMINIO NATURAL Y CELOSIA DE VIDRIO NEVADO: 1.00 X 1.00 MT	UNIDAD	2.00	$ 60.00	$ 120.00	VENTANA TIPO SOLAIRE: MARCO DE ALUMINIO NATURAL Y CELOSIA DE VIDRIO NEVADO: 1.00 X 1.00 MT	2.00	$ 60.00	$ 120.00
1.14	PUERTA TIPO P-1	UNIDAD	2.00	$ 115.00	$ 230.00	PUERTA TIPO P-1	2.00	$ 15.00	$ 230.00
1.15	SISTEMA ELECTRICO	SG	1.00	$ 75.00	$ 75.00	SISTEMA ELECTRICO	1.00	$ 75.00	$ 75.00
1.16	PINTURA EN PAREDES	M2	66.22	$ 3.00	$ 198.66	PINTURA EN PAREDES	84.90	$ 3.00	$ 254.70

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS
[redacted]
ARQUITECTA

Versión Pública

3/15

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

BODEGA CON PLAFON									
TRAZO POR UNIDAD DE AREA	M2	12.54	$ 0.40	$ 5.02	TRAZO POR UNIDAD DE AREA	12.54	$ 0.40	$ 5.02
EXCAVACION A MANO MATERIAL SEMIDURO	M3	0.70	$ 4.50	$ 3.15	EXCAVACION A MANO MATERIAL SEMIDURO	0.70	$ 4.50	$ 3.15
RELLENO COMPACTADO SUELO CEMENTO AL 90%	M3	0.18	$ 20.00	$ 3.60	RELLENO COMPACTADO SUELO CEMENTO AL 90%	0.18	$ 20.00	$ 3.60
SOLERA DE FUNDACION TIPO SF-1 SEGÚN DETALLE	ML	2.20	$ 14.00	$ 30.80	SOLERA DE FUNDACION TIPO SF-1 SEGÚN DETALLE	1.90	$ 14.00	$ 26.60
PARED DE BLOCK TIPO STRECHER 15X20X40 CM SISADA	M2	4.38	$ 18.50	$ 81.03	PARED DE BLOCK TIPO STRECHER 15X20X40 CM SISADA	3.68	$ 18.50	$ 68.08
EMPEDRADO FRAGUADO BASE DE PICO	M2	11.38	$ 8.00	$ 91.04	EMPEDRADO FRAGUADO BASE DE PICO	12.43	$ 8.00	$ 99.44
PISO CERAMICO ESTANDAR PARA INTERIORES	M2	11.38	$ 17.00	$ 193.46	PISO CERAMICO ESTANDAR PARA INTERIORES	12.43	$ 17.00	$ 211.31
COLUMNA METALICA: H=4.40 MT, TUBO CUADRADO 4"X3/32", INCLUYE BASE DE CONCRETO	UNIDAD	2.00	$ 75.00	$ 150.00	COLUMNA METALICA: H=4.40 MT, TUBO CUADRADO 4"X3/32", INCLUYE BASE DE CONCRETO	2	$ 75.00	$ 150.00
PUERTA TIPO P-1	UNIDAD	1.00	$ 115.00	$ 115.00	PUERTA TIPO P-1	1	$ 115.00	$ 115.00
VENTANA TIPO SOLAIRE: MARCO DE ALUMINIO NATURAL Y CELOSIA DE VIDRIO NEVADO: 1.00 X 1.00 MT	UNIDAD	1.00	$ 60.00	$ 60.00	VENTANA TIPO SOLAIRE: MARCO DE ALUMINIO NATURAL Y CELOSIA DE VIDRIO NEVADO: 1.00 X 1.00 MT	1	$ 60.00	$ 60.00
PLAFON PREFABRICADO	M2	13.40	$ 60.00	$ 804.00	PLAFON PREFABRICADO	12.43	$ 60.00	$ 745.80
SISTEMA ELECTRICO	SG	1.00	$ 83.04	$ 83.04	SISTEMA ELECTRICO	1	$ 83.04	$ 83.04
PINTURA EN PAREDES	M2	53.47	$ 3.00	$ 160.41	PINTURA EN PAREDES	35.34	$ 3.00	$ 106.02
OBRAS EN EDIFICIOS DE AULAS (EXTERIORES)								
BAJADAS DE A.LL 4" PVC 100 PSI	ML	52.50	$ 6.50	$ 341.25	BAJADAS DE A.LL 4" PVC 100 PSI	0.00	$ 6.50	$ -
TAPADERAS DE CONCRETO PARA CAJAS DE A.LLUVIAS	UNIDAD	7.00	$ 35.00	$ 245.00	TAPADERAS DE CONCRETO PARA CAJAS DE A.LLUVIAS	0.00	$ 35.00	$ -
CANAL DE AGUAS LLUVIAS LAMINA GALVANIZADA LISA CALIBRE 26	ML	45.72	$ 13.65	$ 624.08	CANAL DE AGUAS LLUVIAS LAMINA GALVANIZADA LISA CALIBRE 26	0.00	$ 13.65	$ -
PINTURA EN PAREDES EXTERIORES DE EDIFICIO DE AULAS, INCLUYE DEFENSAS METALICAS	M2	1120.50	$ 3.00	$ 3,361.50	PINTURA EN PAREDES EXTERIORES DE EDIFICIO DE AULAS, INCLUYE DEFENSAS METALICAS	1120.50	$ 3.00	$ 3,361.50
SUBTOTAL OBRA CONTRATADA				$ 9,292.04	COSTO DE OBRA EJECUTADA		84.08%	$ 7,812.68
IVA 13%				$ 1,207.96	TOTAL DE OBRA EN DISMINUCION			$ 1,479.36
TOTAL				$ 10,500.00	TOTAL DE OBRA EJECUTADA			$ 7,812.68
					IVA 13%			$ 1,015.65
					TOTAL EJECUTADO CON IVA			$ 8,828.33

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS

[redacted]

ARQUITECTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA — REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

Versión Pública

4/15

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

RESUMEN:

PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADA	84.08%
PORCENTAJE DE OBRA SIN REALIZAR	15.92%

CUADRO 1

PAGOS A CONTRATISTA			
N°	FECHA DE FACTURA	MONTO	
1	19 DE NOVIEMBRE DE 2019	$ 3,150.00	ANTICIPO AMORTIZADO EN PAGO 1, 2 Y 3
2	06 DE DICEIMBRE DE 2019	$ 3,150.00	PAGO 1
3	13 DE DICIEMBRE DE 2019	$ 5,250.00	PAGO 2
4	20 DE DICIEMBRE DE 2019	$ 2,100.00	PAGO 3
	TOTAL DE PAGOS	$ 10,500.00	

CUADRO 2

TOTAL DE PAGO	$ 10,500.00
OBRA POR CONTRATO	$ 10,500.00
Diferencia entre obra realizada con obra contractual	$ 1,671.67

CUADRO 3

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS
[redacted]
ARQUITECTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Versión Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

EVALUACION TECNICA DE OBRA

CODIGO: 10498 " CENTRO ESCOLAR LEOPOLDO MAYEN TORRES" DEPARTAMENTO: SANTA ANA MUNICIPIO: SANTA ANA

FINANCIAMIENTO: FONDO GOES / PROYECTO: "CONSTRUCCION DE BODEGA FISICA-AULA PARA EDUCACION ESPECIAL Y OBRAS EXTERIORES EN EDIFICIO DE AULAS, EN CENTRO ESCOLAR LEOPOLDO MAYEN TORRE, MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA"

ÍTEM	OBRA CONTRATADA					ESTADO			
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	COMENTARIOS	BUENA	REGULAR	MALO
1	BODEGA DE FISICA/SALON EDUCACION ESPECIAL				$ 2,939.66				
1.01	TRAZO POR UNIDAD DE AREA	M2	16.79	$ 0.40	$ 6.72	ACTIVIDAD FINALIZADA			
1.02	EXCAVACION A MANO MATERIAL SEMIDURO	M3	3.26	$ 4.50	$ 14.67	ACTIVIDAD FINALIZADA			
1.03	RELLENO COMPACTADO SUELO CEMENTO AL 90%	M3	0.82	$ 20.00	$ 16.40	ACTIVIDAD FINALIZADA			
1.04	SOLERA DE FUNDACION TIPO SF-1 SEGÚN DETALLE	ML	11.90	$ 14.00	$ 166.60	ACTIVIDAD FINALIZADA, OBRA EN DISMINUCION			
1.05	PARED DE BLOCK TIPO STRECHER 15X20X40 CM SISADA	M2	33.31	$ 18.50	$ 616.24	ACTIVIDAD FINALIZADA, OBRA EN AUMENTO		X	
1.06	EMPEDRADO FRAGUADO BASE DE PICO	M2	15.05	$ 8.00	$ 120.40	ACTIVIDAD FINALIZADA, OBRA EN DISMINUCION			
1.07	PISO CERAMICO ESTANDAR PARA INTERIORES	M2	15.05	$ 17.00	$ 255.85	ACTIVIDAD FINALIZADA, OBRA EN DISMINUCION			
1.08	RAMPA DE ACCESO, INCLUYE BARANDAL	SG	1.00	$ 75.00	$ 75.00	ACTIVIDAD FINALIZADA			
1.09	DIVISION DE TABLA ROCA	M2	6.15	$ 30.00	$ 184.50	ACTIVIDAD FINALIZADA, OBRA EN AUMENTO			
1.1	POLIN TIPO C 4" CHAPA 16	ML	41.77	$ 6.00	$ 250.62	ACTIVIDAD FINALIZADA, OBRA EN DISMINUCION			
1.11	CUBIERTA DE TECHO: LAMINA ALUMINIO Y ZINC CAL.26	M2	28.50	$ 14.00	$ 399.00	ACTIVIDAD FINALIZADA, OBRA EN DISMINUCION			
1.12	COLUMNA METALICA: H= 4.00 MT, DOBLE POLIN C 4" CHAPA 16, INCLUYE BASE DE CONCRETO	UNIDAD	3.00	$ 70.00	$ 210.00	ACTIVIDAD NO REALIZADA			
1.13	VENTANA TIPO SOLAIRE: MARCO DE ALUMINIO NATURAL Y CELOSIA DE VIDRIO NEVADO: 1.00 X 1.00 MT	UNIDAD	2.00	$ 60.00	$ 120.00	ACTIVIDAD FINALIZADA, VARIACION EN MEDIDA DE UNA VENTANA CON MEDIDAS DE 0.60X1.0 MTS			
1.14	PUERTA TIPO P-1	UNIDAD	2.00	$ 115.00	$ 230.00	ACTIVIDAD FINALIZADA		X	
1.15	SISTEMA ELECTRICO	SG	1.00	$ 75.00	$ 75.00	ACTIVIDAD FINALIZADA		X	
1.16	PINTURA EN PAREDES	M2	66.22	$ 3.00	$ 198.66	ACTIVIDAD FINALIZADA	X		
2	BODEGA CON PLAFON				$ 1,780.55				
2.01	TRAZO POR UNIDAD DE AREA	M2	12.54	$ 0.40	$ 5.02	ACTIVIDAD FINALIZADA			

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS

[redacted]

ARQUITECTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA EL SALVADOR EN LA AMÉRICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Versión Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

2.02	EXCAVACION A MANO MATERIAL SEMIDURO	M3	0.70	$ 4.50	$ 3.15	ACTIVIDAD FINALIZADA				
2.03	RELLENO COMPACTADO SUELO CEMENTO AL 90%	M3	0.18	$ 20.00	$ 3.60	ACTIVIDAD FINALIZADA				
2.04	SOLERA DE FUNDACION TIPO SF-1 SEGÚN DETALLE	M L	2.20	$ 14.00	$ 30.80	ACTIVIDAD FINALIZADA				
2.05	PARED DE BLOCK TIPO STRECHER 15X20X40 CM SISADA	M2	4.38	$ 18.50	$ 81.03	ACTIVIDAD FINALIZADA, OBRA EN DISMINUCION		X		
2.06	EMPEDRADO FRAGUADO BASE DE PICO	M2	11.38	$ 8.00	$ 91.04	ACTIVIDAD FINALIZADA, OBRA EN DISMINUCION		X		
2.07	PISO CERAMICO ESTANDAR PARA INTERIORES	M2	11.38	$ 17.00	$ 193.46	ACTIVIDAD FINALIZADA, OBRA EN DISMINUCION		X		
2.08	COLUMNA METALICA: H=4.40 MT, TUBO CUADRADO 4"X3/32", INCLUYE BASE DE CONCRETO	UNIDAD	2.00	$ 75.00	$ 150.00	ACTIVIDAD FINALIZADA		X		
2.09	PUERTA TIPO P-1	UNIDAD	1.00	$ 115.00	$ 115.00	ACTIVIDAD FINALIZADA		X		
2.1	VENTANA TIPO SOLAIRE: MARCO DE ALUMINIO NATURAL Y CELOSIA DE VIDRIO NEVADO: 1.00 X 1.00 MT	UNIDAD	1.00	$ 60.00	$ 60.00	ACTIVIDAD FINALIZADA, VARIA MEDIDAS DE VENTANA OFERTA, MEDIDA DE VENTANA REALIZADA 0.60X1.01 MTS		X		
2.11	PLAFON PREFABRICADO	M2	13.40	$ 60.00	$ 804.00	ACTIVIDAD FINALIZADA, OBRA EN DISMINUCION		X		
2.12	SISTEMA ELECTRICO	SG	1.00	$ 83.04	$ 83.04	ACTIVIDAD FINALIZADA		X		
2.13	PINTURA EN PAREDES	M2	53.47	$ 3.00	$ 160.41	ACTIVIDAD FINALIZADA, OBRA EN DISMINUCION		X		
3	OBRAS EN EDIFICIOS DE AULAS (EXTERIORES)				$ 4,571.83					
3.01	BAJADAS DE A.LL 4" PVC 100 PSI	ML	52.50	$ 6.50	$ 341.25	OBRA SIN REALIZAR				
3.02	TAPADERAS DE CONCRETO PARA CAJAS DE A.LLUVIAS	UNIDAD	7.00	$ 35.00	$ 245.00	OBRA SIN REALIZAR				
3.03	CANAL DE AGUAS LLUVIAS LAMINA GALVANIZADA LISA CALIBRE 26	ML	45.72	$ 13.65	$ 624.08	OBRA SIN REALIZAR				
3.04	PINTURA EN PAREDES EXTERIORES DE EDIFICIO DE AULAS, INCLUYE DEFENSAS METALICAS	M2	1120.50	$ 3.00	$ 3,361.50	OBRA SIN REALIZAR				

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS
ARQUITECTA

REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Versión Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

OBSERVACIONES CONTRACTUALES:

- ✓ El director CDE [redacted] firma recibo [redacted] por un valor de $10,500.00 del día 30 de noviembre de 2018, en concepto de Presupuesto Escolar 2018.
- ✓ La presentación de proyecto fue el día 11 de febrero de 2019.
- ✓ El contrato fue firmado el día 14 de noviembre de 2019, por ambas partes.
- ✓ El 13 de febrero de 2019, el Director [redacted] entrega cartas de invitación a empresas y profesionales de la rama para poder ofertar, las cuales están [redacted], Ing. [redacted] Asocio GAP Herrera.
- ✓ El 18 de febrero de 2019, presentan ofertas [redacted] Ing. [redacted] Asocio GAP Herrera, estas ofertas están con fechas antes mencionada, pero en Cuadro de Recepción de Oferta la fecha de entrega de oferta es de 15 de febrero de 2019, muestra de irregularidades del proceso.
- ✓ El 18 de febrero de 2019, envían Nota de Adjudicación a proveedores participantes, a favor del Ing [redacted]
- ✓ El inicio de las obras fue el 18 de noviembre de 2019.
- ✓ El Ingeniero [redacted], presenta la Garantía de Buena Inversión de Anticipo por el 30% del monto de contrato con fecha de 14 de noviembre de 2019 a 14 de enero de 2020, es importante mencionar que la orden de iniciar los trabajo fue estipulada con fecha 18 de noviembre de 2019, este cobro fue presentado con factura consumidor final 0153, con fecha de 19 de noviembre de 2019, con número de cheque [redacted] del Banco [redacted].
- ✓ El 14 de noviembre de 2019, el ingeniero [redacted] presenta un Pagaré en concepto de Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto de $1,260.00, equivalente al 12 % del valor del contrato, con vigencia de 45 días partir del 18 de noviembre de 2019.
- ✓ El primer pago indicado en el contrato corresponde al 30% del monto total del contrato equivalente a $3,150.00, con 50% de avance físico, en este pago se amortiza con el 50% del anticipo otorgado. Este cobro fue presentado con factura consumidor final 0155, fecha de 06 de diciembre de 2019, con numero de cheque [redacted]
- ✓ El segundo pago indicado en contrato corresponde al 50% del monto total del contrato equivalente a $5,250.00, con 95% de avance físico, en este pago se amortiza con el 50% del anticipo otorgado. Este cobro fue presentado con factura consumidor final 0157, fecha de 13 de diciembre de 2019, con numero de cheque [redacted]
- ✓ El pago final indicado en contrato corresponde al 20% del monto total del contrato equivalente a $2,100.00, con 100% de avance físico. Este cobro fue presentado con factura consumidor final 0159, fecha de 20 de diciembre de 2019, con numero de cheque [redacted]
- ✓ En el primer y segundo pago, el director levanto 2 actas de recepción, las cuales no aplicaban dentro del proceso de acuerdo a lo establecido en el contrato, donde menciona en clausula **III. PRECIO Y FORMA DE PAGO**, en **PAGO FINAL**, señala en los documentos a presentar en la gestión del pago serán en inciso **II.** Acta de Recepción firmada y sellada por parte del

Versión Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
REF. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS
[redacted]
ARQUITECTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

Presidente del Organismo de Administración Escolar, de haber recibido a entera satisfacción las obras, este documento procedía cuando las obras estuvieren al 100% finalizadas.

- ✓ Según contrato los pagos se realizarían de la siguiente manera:

Primer pago	(30% valor del contrato de acuerdo al 50% de avance físico) =	$3,150.00
Segundo Pago	(50% valor del contrato de acuerdo al 95% de avance físico) =	$5,250.00,
Tercer Pago	(20% valor del contrato de acuerdo al 100% de avance físico) =	$2,100.00
		$10,500.00

- ✓ Los pagos que le realizaron a la empresa constructora no corresponden a lo establecido al contrato, referente al avance físico.
- ✓ El ingeniero no finalizo al 100% las obras y no entrego GARANTIA DE BUENA OBRA, lo cual no se firmó el Acta de recepción de las obras.

OBSERVACIONES DE EVALUACION FISICA DE LAS OBRAS:

- ✓ El proyecto tiene una obra ejecutada con un porcentaje del 84.08 % que corresponde a $8,828.33, quedando obra sin ejecutar con un porcentaje de 15.92% que concierne a $1,671.67
- ✓ En las actividades realizadas en Bodega de física y Aula de educación especial, no realizaron la hechura de cuadrados de ventanas y puertas.
- ✓ En el área de Bodega con Plafón, la ventana no fue construida como lo indica en plan de oferta y en planos, así mismo no realizaron la hechura de cuadrados de ventanas y puertas.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS
[redacted]
ARQUITECTA

Versión Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

REGISTRO FOTOGRÁFICO

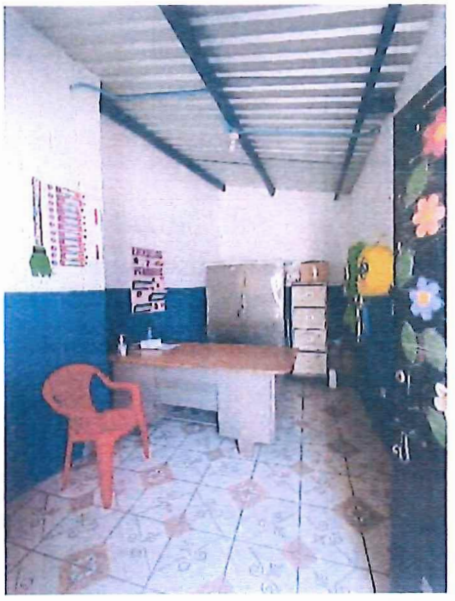

SALON EDUCACION ESPECIAL

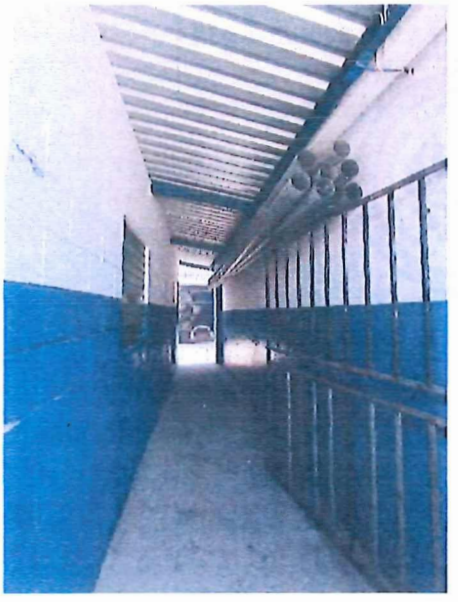

BODEGA DE FISICA

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS
[redacted]
ARQUITECTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Versión Pública

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

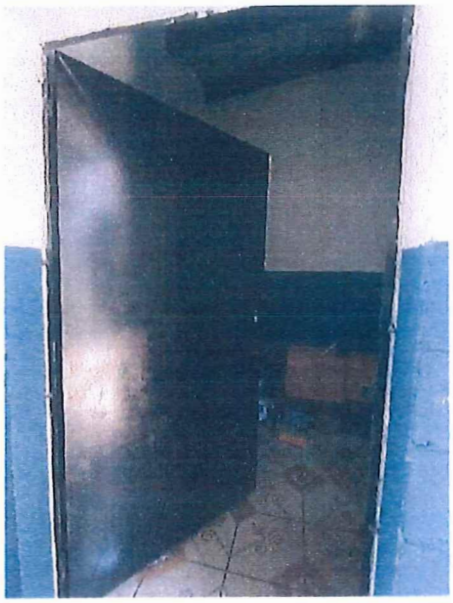

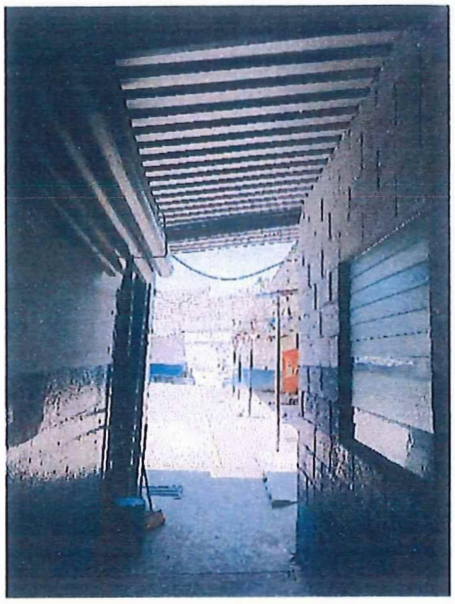

PASILLO DE BODEGA DE FISICA Y PASILLO.

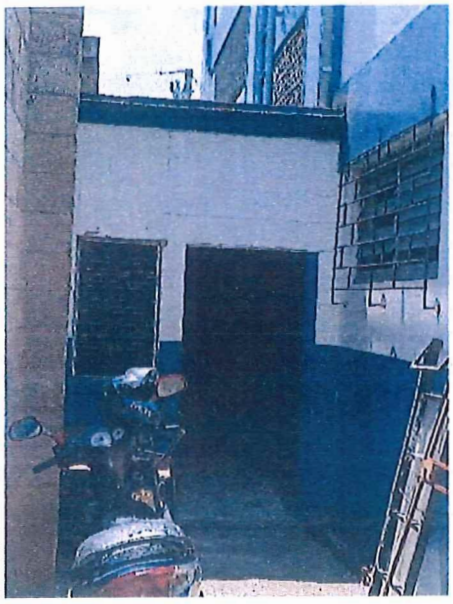

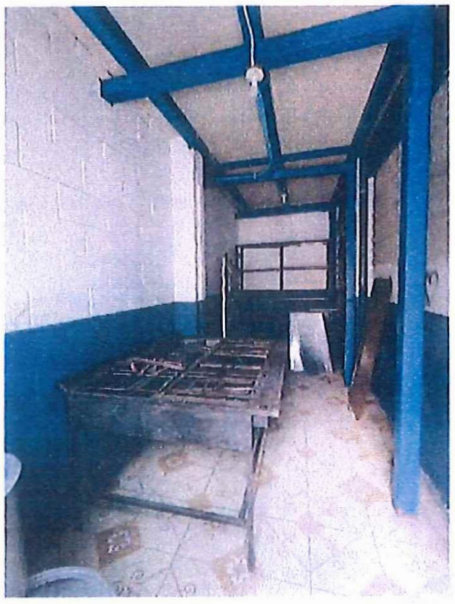

BODEGA CON PLAFON

Versión Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS
[redacted]
ARQUITECTA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INTERIOR DE BODEGA CON PLAFON

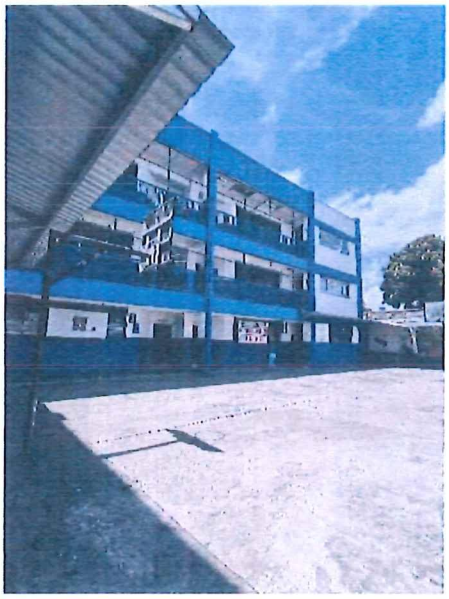

PINTURA DE LA INFREAESTRUCTURA EXTERIOR.

Versión Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS
E INGENIEROS
[redacted]
ARQUITECTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ÁREA DONDE SE COLOCARÁ EL CANAL DE AGUAS LLUVIAS.

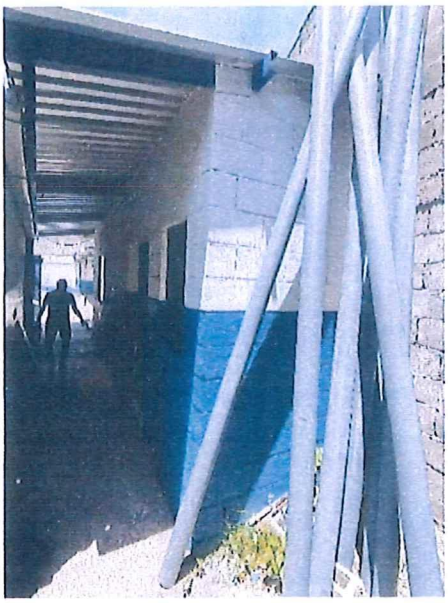

PENDIENTE DE COLOCAR BAJADAS DE A.LL.

PENDIENTE DE HECHURA DE CUADRADOS DE VENTANAS.

Versión Pública

REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS
[redacted]
ARQUITECTA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

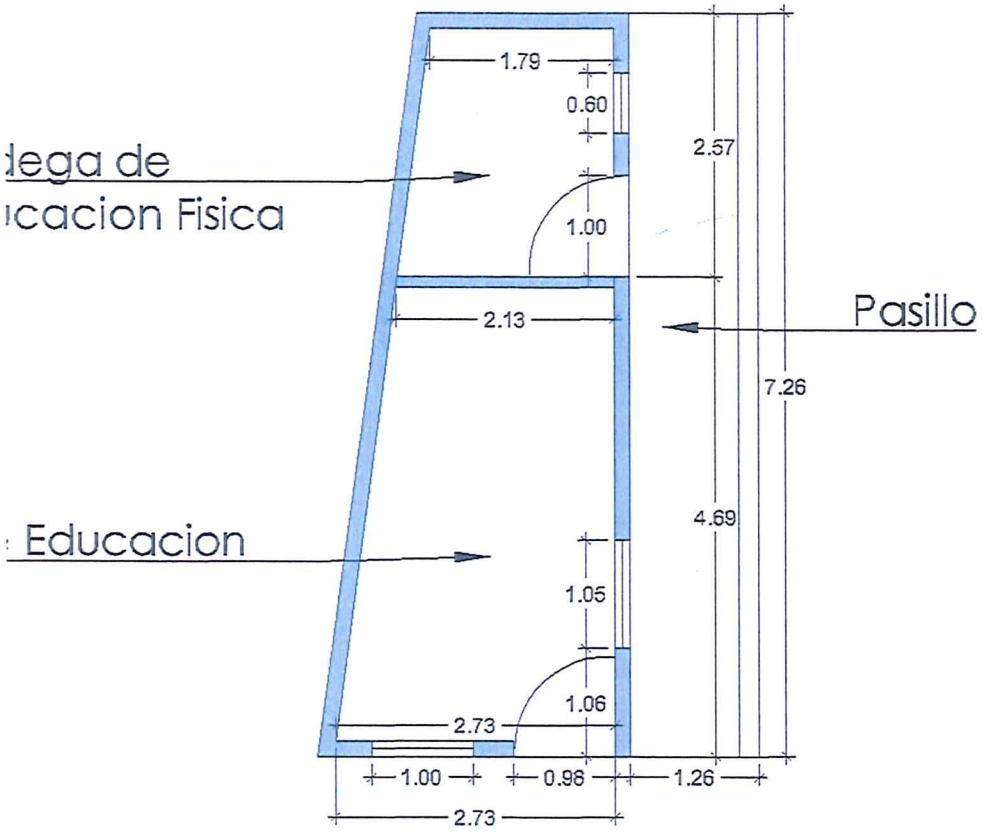

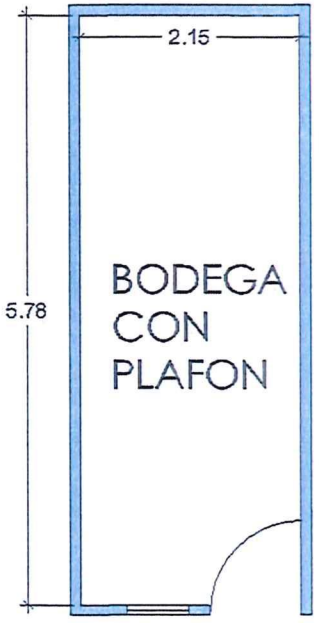

CENTRO ESCOLAR LEOPOLDO MAYEN TORRE

Planta de Intervención.

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS
Y INGENIEROS
[redacted]
ARQUITECTA

REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Versión Pública

15/152